

3584  
DECRETO ALCALDICIO N° T-\_\_\_\_\_ /

FRESIA, 10 DIC. 2018

**VISTOS:**

- 1° La carta de fecha 05.12.2018, enviada por la Junta de Vecinos N°53, Villa El Trébol, que solicita ocupación espacio público;
- 2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.
- 3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 3296/06.12.2017 que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
- 6° El Decreto Alcaldicio N°2876/01.10.2018, que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;

**DECRETO:**

- 1° **AUTORÍZASE**, el cierre de calle San José, entre Alberto Edwards y Circunvalación, para el día domingo 16 de Diciembre 2018, desde las 12:00 hrs. hasta las 18:00 horas, los motivos son para realizar la celebración de Navidad en la Villa.
- 2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.
- 3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.
- 4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA JUNTA DE VECINOS N°53 VILLA EL TREBOL, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.**



**PAZ FIGUEROA SOTO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

RGB/PFS/HAC/FMA/hmc



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS**  
**ALCALDE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	06 DIC. 2018 / 10:44
FECHA DESPACHO	06 DIC. 2018 / 10:44
FIRMA RECEP.	aw